

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 23 31 000 2002 01778 00
ACCIÓN:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	MARIA EUNICE ALVAREZ GIRALDO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN- MIN-DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
ASUNTO:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	888

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 5 de marzo de 2013, visible del folio 332 al 336 del expediente, mediante la cual decidió: CONFIRMAR LA SENTENCIA proferida por este Despacho.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

FRANCY ELENA RAMÍREZ HENAO
JUEZ

A.C.

<p align="center">NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p align="center">Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.</p> <p align="center">_____ Secretaria</p>
